



# **Acta N° 871 Concejo Municipal**

**SESION ORDINARIA  
25 – MAYO – 2012**

## **INDICE**

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
<b>Del Presidente</b>	<b>03</b>
<b>De Comisiones</b>	<b>06</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>07</b>
<b>Acuerdo N° 2204</b>	<b>10</b>
<b>Acuerdo N° 2205</b>	<b>13</b>
<b>Acuerdo N° 2206</b>	<b>22</b>

<b>3.2.- Comodato</b>	<b>23</b>
<b>3.3.- XXXIX Escuela de Capacitación 2012</b>	<b>26</b>
<b>Acuerdo N° 2207</b>	<b>28</b>
<b>3.4.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto de Salud Municipal</b>	<b>28</b>
<b>Acuerdo N° 2208</b>	<b>31</b>
<b>3.5.- Adjudicación contrato “Participación y Concesión Complejo Microempresarial Henry Ford”</b>	<b>33</b>
<b>Acuerdo N° 2209</b>	<b>38</b>

## **Acta N° 871 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 25 de mayo del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:35 horas, se inicia la sesión N° 871 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejales Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. 25 de mayo de este año 2012, sesión ordinaria N° 871.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de la sesión N° 869 y la audiencia pública del 17, fueron enviadas a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entienden por aprobadas. Corresponde la entrega de documentos de Secretaría Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega de oficio N° 27979, de fecha 14 de mayo, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. Primero, tuvimos la reunión con el Contralor General de la República, que anunciamos el día viernes pasado, respecto a diversos temas, dentro de ellos el tema CENABAST. En particular respecto al tema CENABAST nos pidió el Sr.

Contralor que le hiciéramos una presentación escrito sobre las dudas que manifestábamos y él nos manifestó una tercera duda. Las dudas que manifestamos son: Uno, si otro puede licitar por mandato nuestro, aparentemente de la conversación eso no sería problema. Segundo, si a partir de eso se pueden saltar las 500 UTM que es la aprobación del Concejo, la verdad que eso quedó en espacio de estudio, por lo tanto nosotros vamos a seguir sin hacer compras superiores a 500 UTM. Y tercero, una duda que no es para nosotros, sino que es para CENABAST, si está dentro de las facultades de CENABAST cobrar una comisión, cualquiera sea el monto, recuerden que de acuerdo al mandato son 6%, cosa que también le llamó mucho la atención al Sr. Contralor. Primer punto que me parece importante mencionar de las conversaciones con el Contralor. Quedamos de hacer la presentación por escrito, presentación que ya la hicimos. Un segundo punto importante a mencionar de esa reunión con el Contralor, tiene que ver justamente con el informe que ustedes acaban de recibir, de la CODEDUC, que nos hace una observación que es bastante difícil de resolver. Nos hace una observación respecto a que la Corporación habría tomado un nuevo empréstito para pagar la línea de crédito. ¿Cuál es la situación?, la situación es que las corporaciones en Chile funcionaban con líneas de crédito, porque estaba permitido por la Superintendencia de Bancos. Y llegó un momento que la Contraloría terminó aquello y dijo no más líneas de crédito, páguense las líneas de crédito. No me acuerdo que año fue. Bueno, qué es lo que sucede, que lo que hicimos con los dos bancos es tener un convenio de pago. En uno de los bancos ese convenio de pago, que finalmente es un crédito con tasas de más bajo interés que la línea de crédito, o sea, es conveniente para la Corporación, en uno de los bancos ese convenio de pago, que es un crédito, se llama convenio de pago, por lo tanto, lo aceptó. Pero en el otro de los bancos ese crédito se llama crédito, una cosa interna del banco, entonces dijo esto es un nuevo empréstito y no corresponde. La verdad que esa es la observación que se nos hace, quedamos de presentar cartas del banco que demuestren que esto es un convenio de pago, no es otra cosa que aquello. Me parecer relevante decirlo porque todo el resto son cosas de fiscalizaciones anteriores que hemos estado trabajando en ellas, pero esa me parecía la más importante. Primera Cuenta. Segunda Cuenta, quiero dar cuenta en este Concejo y agradecer al Concejo la aprobación unánime que tuvimos del memorial de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, que descubrimos el velo de aquel y entregamos a la comunidad en la plaza el sábado pasado. Quiero agradecer especialmente por aquello, porque la verdad que viene a ser el pago de una deuda histórica también de nuestra comuna y especialmente a aquellos Concejales y Concejalas que esto lo empujaron para que fuera una realidad y por cierto también a nuestro Administrador Municipal, que lideró el proceso internamente para resolver los distintos aspectos, tanto financieros, urbanísticos, de emplazamiento, como de relación con la agrupación de derechos humanos, que preside el Sr. Patricio Chandía. Así que quiero hacer un reconocimiento explícito a todo el Concejo por la unanimidad y especialmente a quienes empujaron en ello. Tercera Cuenta, La Polar, como ustedes saben nosotros somos parte en el juicio colectivo de La Polar, representando a vecinos de Maipú y un juicio que entendemos que hay cuatro partes, una es el SERNAC, la parte principal, por cierto; otra una agrupación ciudadana; otra CONADECUS; y otra la Municipalidad de Maipú. Si bien se están viendo en distintos Juzgados, el objeto de este juicio es que sea colectivo y por lo tanto, tenga efectos para todos los consumidores afectados por el mismo problema y nosotros hemos, ante la solicitud de acumulación de causas en un solo

Juzgado del SERNAC, nosotros por cierto que nos allanamos a ello. Todavía entiendo que el Juzgado no lo resuelve. Sin embargo, respecto al tema que hemos conocido públicamente, que es el acuerdo que ha dado a conocer La Polar, el Ministerio de Economía y el SERNAC, la verdad que quiero señalar lo siguiente. Nuestros abogados, economistas y expertos financieros están estudiando el acuerdo para ver el alcance de aquel, para ver las distintas cosas que se señalan en la materia, para tener una opinión definitiva y nos hemos dado un plazo de una semana para ello. Recién nos llegó ayer el acuerdo para poder estudiarlo. Sin embargo, ya tenemos una opinión respecto a uno de los puntos, nos parece que no puede haber una indemnización pareja y además sólo de \$15.000.- cuando hay, sin duda, personas cuyo perjuicio es mayor a los \$15.000.- Por lo tanto, eso ya lo hemos señalado públicamente. Y sobre los demás aspectos que tiene que ver el acuerdo, la verdad que los vamos a estudiar en detalle, hemos sido prudentes en las declaraciones de manera de estudiar cada uno de los puntos financieramente, ver si los beneficios son tal como se mencionan o no, para lo cual tenemos un equipo interdisciplinario estudiando aquello. Pero ya hemos señalado que respecto a las indemnizaciones en particular, hay gente que tiene un perjuicio mayor a \$15.000.-, sin duda en 1 millón de personas afectadas hay gente con un perjuicio mayor, por lo tanto, no nos parece que sea una indemnización sólo de ese valor. Vamos a estar informando en los próximos Concejos de esta situación y esto es algo que está radicado en la Dirección Jurídica y en Defensoría Ciudadana. Cuarto, hemos seguido con las acciones promoviendo el metrotren, el fin de semana nos reunimos junto a vecinos de Padre Hurtado, Isla de Maipo, entiendo que llegaron también de Talagante y vecinos nuestros, para probar el servicio de metrotren desde Santiago hasta San Bernardo. Contarles que el trayecto, desde que nos subimos al tren hasta que nos bajamos en San Bernardo, dura 17 minutos. En horas de taco ese mismo trayecto puede durar más de 1 hora. Bueno, ese es el beneficio que puede ser asociado también hacia este lado. Estamos pidiendo ahora reunión nuevamente al Ministro, a la Intendenta Metropolitana, de manera tal que se concrete este anuncio. El Presidente de la República en su cuenta habló del metrotren hacia el sur, pero dejó abierto, y hacia otros sectores que sea necesario, lo dejó más bien abierto. Por lo tanto, esperamos que esto se pueda concretar, es un proyecto que recordemos el año 2005, junto a los Alcaldes desde Estación Central a Melipilla se lo solicitamos a EFE, el año 2005; después EFE tuvo otros problemas, son de conocimiento público, por lo tanto, salió del plano cualquier inversión, sino que más bien resolviendo sus problemas; y hemos retomado esto el año antes pasado, con algunos Alcaldes y el año pasado conformado esta asociación que ya este Concejo ya aprobó. Eso respecto al metrotren, seguiremos informando también. Respecto a temas de Bomberos, junto al Concejal Herman Silva y al Concejal Christian Vittori, participamos en el Aniversario N° 58 de Bomberos de Maipú, oportunidad donde hicimos un reconocimiento a los bomberos que tiene 30 y 35 años de servicio, 50 y 55 también. La verdad que fuimos a nombre del municipio y recibimos el agradecimiento del Cuerpo de Bomberos a las subvenciones que hemos entregados a Bomberos y quería transmitírselo al Concejo completo. Sexto, Día del Agua, celebramos con los funcionarios de SMAPA, el viernes pasado, el Día del Agua, una conmemoración que retoma una tradición que tiene distintos elementos de reflexión, de compartir y la verdad es que fue muy positivo y viene a ir coronando también una etapa en que vamos ya saliendo de los problemas que teníamos de agua potable, sobretudo el año 2011. Recordemos que el año 2011 fu un año particularmente difícil en

materia de la gestión del agua potable. Sin embargo, los problemas que había en ese momento: Inversión, el año 2011 100% cumplida la inversión del plan de desarrollo; Presión, los problemas de presión grandes, específicos resueltos, más allá que todavía estamos revisando en otros lados; Calidad del agua, también resuelto; los problemas de mantención también resueltos. Y nos tocaba entonces seguir trabajando con los equipos humanos, los equipos de nuestra SMAPA y la verdad es que fue muy positiva dicha jornada. Última Cuenta, la verdad que quiero leer una carta que hoy día me ha publicado el diario Financiero, como respuesta a una provocación que ha hecho Aguas Andinas el día de ayer. El día de ayer en el diario Financiero aparece: Aguas Andinas se abre a asociación con sanitaria municipal de Maipú SMAPA, diario Financiero en una pequeña publicación que hace el día de ayer. Y le he contestado de la siguiente forma en el día de hoy: Sr. Director SMAPA es la sanitaria municipal que abastece de agua potable y alcantarillado a 1 millón de vecinos de Maipú y a parte de Estación Central y Cerrillos, de manera adecuada y con excedentes sociales importantes que permiten financiar, por ejemplo, la educación pública de la comuna, de la cual estamos orgullosos. No tenemos ningún interés en trabajar con Aguas Andinas, empresa que ha demostrado un apetito voraz por nuestra sanitaria, el que hemos rechazado una y otra vez y volvemos a rechazar. Recordemos que en la comuna de Santiago el ex Alcalde Joaquín Lavín privatizó el agua entregándosela a Aguas Andinas, hecho que finalmente resultó ser muy perjudicial para los vecinos y el patrimonio de Santiago. En Maipú jamás haremos eso, SMAPA es y seguirá siendo 100% municipal. Esperamos que durante la próxima campaña municipal de nuestra comuna, todos los candidatos sean claros y se comprometan a que SMAPA continuará siendo una sanitaria 100% municipal. He contestado esto porque me ha parecido una provocación, una provocación, una más de parte de Aguas Andinas y además, en un momento políticamente que se presta para interpretaciones. Primer acto, ex Alcalde de Santiago privatiza el agua y se la entrega a Aguas Andinas. Segundo acto, su hijo es nominado candidato a Alcalde en Maipú. Tercer acto, al día siguiente Aguas Andinas hace un ofrecimiento. Entonces me parece absolutamente innecesario, absolutamente una provocación y por eso he contestado de esta forma y quería dar cuenta en este Concejo de esa materia. Esas son mis Cuentas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes y a los colegas Concejales. Más que una Cuenta de Comisión, quisiera solicitar si podemos colocar en Tabla un tema que quedó pendiente en la Cuenta de Comisión Social del Concejo pasado, que tiene relación con el comodato del Club Deportivo Criqueck. Estábamos a la espera del informe de Asesoría Jurídica, SECPLA y DIDECO y esto ya se encuentra en mí poder y también lo tiene el Director de Asesoría Jurídica, para poder ser presentado ahora en este Concejo. Si lo tiene a bien, por favor Sr. Presidente, incorporarlo en la Tabla.

Sr. Presidente: ¿Más cosas en Cuentas de Comisiones? Adelante.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. El día sábado, con la presencia, con la gente de la Corporación del Fútbol, estuvieron presentes más de 8 clubes, los presidentes y parte de la directiva, estuvimos presentes en el Parque Municipal, por el tema de las canchas que se están construyendo. Se ven los avances de la empresa en la construcción de las 4 canchas, pero hay una preocupación. Cuando se trajo al Concejo y los Concejales votamos por la aprobación de este proyecto, se nos dijo que en septiembre debería estar listas las canchas para los clubes de la Corporación, pero lamentablemente según lo que se me informa en terreno, que recién en diciembre se van a entregar a la gente de la Corporación. Por eso tengo una duda, quería conversar con el Director de SECPLA, lamentablemente no me pude comunicar con él en la semana, cuál eran los plazos que se estableció en ese contrato, porque tengo entendido que era septiembre pero ahora están diciendo diciembre. Si el ITO que está viendo esta obra le puede informar a la Comisión de Deportes cuál son los plazos legales de este contrato. Eso no más.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Gracias. Presidente. Yo solamente quiero puntualizar lo siguiente, al margen de que cada uno de los Concejales presentes tenemos el derecho y la libertad de expresar lo que nosotros queramos, pero me gustaría que ordenáramos. Cuando es Cuenta de Comisión, efectivamente que sea Cuenta de Comisiones y que no sean opiniones de otro tipo, porque se tiende a mezclar las cosas. Entonces me gustaría puntualizar, si es Cuenta de Comisiones, efectivamente la reunión de comisión se hizo y se trataron tales y cuales puntos, como es habitual en nuestro tratamiento. De lo contrario entonces si vamos a ampliar ese punto dentro de la Tabla, yo encantada. Eso no más Sr. Alcalde. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿En Cuenta de Comisión? Muy bien, vamos a incorporar dos puntos a la Tabla, si a ustedes les parece, el tema del comodato y hay un tema de una capacitación, que me han pedido también uno de ustedes y voy a sacar de la Tabla el tema de la permuta, no así el tema del FUC. El tema de la permuta porque quiero hacer una revisión más en detalle de los temas financieros asociados, en los temas patrimoniales asociados en ese tema. No así el tema del FUC, que me parece que está en perfectas condiciones. Vamos entonces. Señalar, el otro tema es que tipo un cuarto para las once tenemos que, en lo que a mí respecta, terminar. Tengo una actividad afuera, que tengo que partir corriendo, entonces señalar ello también, por lo tanto voy a ir rápido en los temas.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días a todas y a todos. Traigo a vuestra consideración las siguientes propuestas de adjudicación. En primer lugar debo señalar que las dos primeras propuestas que haré fueron vistas en la Comisión de Finanzas en conjunto con la Comisión de SMAPA y en consecuencia se profundizó cada una de ellas y una tercera cuyos antecedentes fueron enviados en el transcurso de la tarde de ayer a vuestros correos electrónicos, para su análisis y hoy día será entregada también en papel. Las dos primeras Presidentes se vieron en la comisión y la tercera que voy a dar lectura se envió ayer los antecedentes desde la sanitaria nuestra, de SMAPA. Voy a la primera entonces, "Suministro, traslado e instalación de mediaguas y piezas de emergencia", la modalidad es a precio unitario, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución es de 12 meses, el presupuesto referencial con que cuenta el municipio es de \$24.097.500.- Y el objeto del contrato es una oferta a precios unitarios, con asignación total ofertado, bueno, creo que hay un error ahí en ese copy page, pero es la adquisición, traslado e instalación de las llamadas mediaguas en situaciones de emergencia de vecinos que sufren alguna catástrofe, incendio, anegamientos, etc., ese es el objetivo de la adquisición, se hace todos los años, como ustedes recordarán. Y el cuadro comparativo nos presenta en el portal Chile Compra a la siguiente empresa, Proyecto Maderas Construcciones Ltda., cuyo RUT se indica en el documento que tienen en su mano. La oferta total es de \$26.846.400.-, que supone un 11,4% por sobre el presupuesto referencial que he dado a conocer y esto fue visto en la comisión que acabo de referenciar, está el CDP y están todos los antecedentes en el documento que acaban de recibir. Es la primera propuesta de licitación.

Sr. Presidente: ¿Esto se vio en comisión? Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Este contrato, que es el 2770-49LP12, perdón la licitación, corresponde la contratación de servicio de suministro, traslado e instalación de mediaguas y piezas de emergencia, hacer el distingo porque hay otros servicios que tiene DIDECO que es distinto, éste es el de emergencia. Y el total de beneficiarios estimados con esta adquisición son aproximadamente 33 familias, o equivalente a 33 mediaguas. Respecto del punto de la apertura técnica, tal como se explicó en la comisión, cumple la empresa con los requisitos técnicos pedidos por DIDECO. Y respecto de la apertura económica, tal como fue mostrado en la comisión, lo que se propone es adjudicar a la empresa por el monto de \$26.846.400.-, a pesar de que el presupuesto referencial era un poco más bajo. Sin embargo, la DIDECO tiene los recursos necesarios para suplementar digamos lo que falta. No hubo más observaciones respecto al tema y la proposición de la comisión al Concejo es poder aprobar este contrato.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? Es de fácil despacho. Requiere quórum, bien, la mayoría de las cosas van a requerir quórum de ahora en adelante, porque pasan el periodo. Vamos entonces en votación.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2204:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO</b>
"Suministro, traslado e instalación de mediaguas y piezas de emergencia "	PROYECTO MADERAS CONSTRUCCIONES LTDA.	\$26.846.400.- (por 12 meses)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Vamos a la segunda.

Sr. Director SECPLA: Vamos entonces a la presente propuesta. Se trata de "Suministro de enseres, camarotes, camas colchones y frazadas para la comuna de Maipú año 2012", por cierto a precio unitario, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 12 meses, el presupuesto referencial con que cuenta la municipalidad es para el módulo A, debo decir que se dividió en dos módulos, el módulo A supone camarotes y camas, cuyo presupuesto referencial es de \$35.105.280.- y el segundo módulo, que hemos llamado módulo B supone colchones y frazadas para cuya compra se cuenta con \$31.187.520.- Este contrato busca suministrar enseres como los mencionados, camarotes, camas, colchones y frazadas para cubrir las necesidades de equipamiento mínimo de los vecinos de Maipú, que se encuentran en estado de indigencia, o que sus recursos económicos sean limitados. Aquellas familias que se encuentran en estado de hacinamiento, o con equipamiento en mal estado, ya sea por inclemencias del tiempo, el clima y/o enfermedades. Para estos efectos quiero partir mencionando la primera propuesta que dice relación con camarotes y camas, hemos recibido las siguientes ofertas: la primera y

es la que proponemos a vuestra aprobación es Recuperadora Textil Ltda., me estoy refiriendo, insisto, a camarotes y camas, Recuperadora Textil Ltda., módulo A, que ofertó por \$19.756.380.- Luego la empresa, el oferente Incal S.A., que presentó una oferta por \$20.838.804.- Y luego la Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., que presentó una oferta por \$21.063.066.- Como podrán apreciar, la oferta que hace Recuperadora Textil Ltda. es la que presenta una mayor ventaja respecto del presupuesto referencial con que se cuenta, que es beneficioso al municipio en un 43,7%. Paso a presentar el módulo B, que considera la adquisición de colchones y frazadas, en donde tenemos a la Comercializadora TJB S.A., que presentó una oferta por \$25.289.880.-, lo que significa un 31,9% inferior al presupuesto referencial nuestro. La Sociedad Céspedes y Roldan Ltda., que presentó una oferta por \$29.876.616.-, la que la ubica en un segundo lugar con un 19% inferior al monto que cuenta el municipio. La empresa Incal, que presentó una oferta por \$31.477.404.-, con un beneficio al municipio de un 15,2% en torno al referencial. Y finalmente la Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., que presentó una oferta por \$32.487.000.-, en un 12% inferior al presupuesto referencial. Observaciones, para que queden en acta, Comercial Andrés Antonio Otero Uribe no presentó garantía de seriedad de la oferta, por tanto, quedó eliminada del proceso. Luego la empresa o el oferente Heraldo Castro Palma, que no presentó anexo de oferta económica, se solicitó a través de foro inverso y no recibimos respuesta. Finalmente Textil Súper Ltda., que ofertó sólo por frazadas, consecuencia la oferta debía ser por el módulo A o B completo y en este caso la oferta del módulo B se encuentra incompleta. Es cuanto puedo señalar Presidente y proponemos entonces para el módulo A la empresa o el oferente Recuperadora Textil Ltda. y para el módulo B Comercializadora TJB S.A. Esto fue visto en comisión también, gracias.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Christian Vittori: Gracias. La propuesta 2770-48LP12 se trata de una licitación cuyo objetivo es cubrir las necesidades de equipamiento mínimo de los vecinos de Maipú que se encuentren en estado de indigencia o recursos económicos que sean limitados y aquellas familias que se encuentran en estado de hacinamiento, con equipamiento en la estado, ya sea por el tiempo o enfermedad. A través de dicho apoyo que entrega el municipio pueden solucionarlo parcial o totalmente. Entonces esto significa que son insumos que administra DIDECO para la atención cotidiana para cubrir este tipo de necesidades de los vecinos. El número total de familias beneficiadas con este contrato son aproximadamente 600 familias. Respecto de los antecedentes técnicos, tal como se ha señalado, participaron 8 empresas, de las cuales fue una descalificada por bases, de manera que fueron analizadas las ofertas económicas de las restantes. De acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, realizado por la unidad técnica y también visado por SECPLA, tal como lo ha señalado el Director, para la proposición del módulo A se propone la adjudicación a la empresa Recuperadora Textil Ltda., para la adquisición de camarotes y/o literas, son 360 y camas, catres, que son 120 unidades. Tal como se ha señalado, el valor de adjudicación son \$19.756.380.- Por qué hago ese detalle, porque en la Tabla que ustedes tienen en la mano no están ordenados por orden, porque es una adjudicación podría haber sido múltiple, están ordenados del 1 al 5, pero no están en orden de adjudicación, por si acaso. De manera que lo se propone para el módulo A es la



empresa Recuperadora Textil Ltda., por el monto de \$19.756.380.-, que está en el lugar N° 5 de la presentación. Respecto de la apertura económica para el módulo B, la proposición para adquirir 840 colchones y 1.680 frazadas es a la Comercializadora TJB S.A., por un monto total de \$25.289.880.- Fueron formuladas todas las consultas técnicas respecto de los productos que se evaluaron, para ver si estaban las garantías, eso fue respondido absolutamente en la comisión. De manera que la proposición de la comisión es al Concejo proponer su adjudicación.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta don Fernando, ¿cuál es el proceso de selección que se uso para elegir a las familias?, ¿cuáles son los requisitos que tienen que tener ellos y presentar?

Sr. Presidente: Está la Directora de DIDECO aquí, le podemos preguntar. Adelante Directora.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días. Respondiendo a la consulta del Concejal, las familias ingresan por demanda espontánea, a través del Departamento de Asistencia Social, como también a veces son derivados por algunas otras organizaciones sociales, como también instituciones de la comuna, o se detectan a través de la ficha de protección social, que son las familias que están hoy día en el programa Puente y esas familias focalizadas se van evaluando cada cierto tiempo, a través del programa Puente, para ir cambiando sus enseres de vivienda.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra pregunta? No. Gracias Directora. Esto requiere quórum también. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2205:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO</b>
"Suministro de enseres: camarotes; camas, colchones y frazadas, Maipú 2012"	RECUPERADORA TEXTIL LTDA. Módulo A. Camarotes y camas	\$19.756.380.- (por 12 meses)
	COMERCIALIZADORA TJB S. A. Módulo B: Colchones y frazadas	\$25.289.880.- (por 12 meses)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		

MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al tercer contrato.

Sr. Director SECPLA: El tercer contrato se denomina "Servicio integral de impresión (off set y variable) de boletas, facturas, volantes y embolsado para SMAPA 2012". Esta licitación, lo dije, lo reitero, no se vio en la comisión, en las comisiones conjuntas que se efectuó ese día recién pasado. Sin embargo, la unidad técnica hizo llegar por correo electrónico los antecedentes ayer, en el transcurso de la tarde y ahora los está entregando en papel. Doy lectura entonces al resumen de la tabla comparativa. A precios unitarios desde luego, SMAPA es la unidad técnica, se pidió ofertas por 24 meses y también por 36 meses, a efecto de ver si había alguna posibilidad de obtener buenos precios para el beneficio municipal. Y para el contrato de 24 meses el presupuesto referencial con que se cuenta es de \$328.950.388.- y el contrato a 36 meses contaba con un presupuesto referencial de \$494.425.582.- Cuál es el objeto del contrato, contratar el servicio de impresión off set y variable de boletas, facturas, notas de crédito, débito, volantes, etc., como también el proceso de embolsado de boletas y volantes, ensobrado de facturas de los clientes a los cuales presta sus servicios. La licitación comprende la ejecución de los trabajos que en términos generales se indican a continuación. En el ámbito de la impresión, impresión de boletas, facturas, notas de crédito, notas de débito, impresos variables de boletas, facturas, volantes, cambio de tarjeta, trípticos con información para el servicio general de SMAPA, embolsado y ensobrado, tal como el nombre lo indica, de boletas, volantes, notificaciones, etc. El oferente que cumplió con todo el proceso de manera exitosa técnica y financieramente se trata de Empresas Jordán S.A., cuyo RUT se indica, el tiempo del contrato, la oferta que hizo a 24 meses fue de \$306.973.600.-, el IVA es de \$58.324.984.- y la oferta total económica es de \$365.298.584.- y para el caso de los 36 meses la empresa hizo una oferta por \$522.833.997.-, lo que significa un valor sobre el presupuesto referencial de casi un 6%. El proponente supera el puntaje mínimo exigido, el proponente presentó todos los documentos que se exigieron, se realizó reunión informativa, en la que estuvieron 4 empresas y es la propuesta que hacemos respecto de esta licitación.

Sr. Presidente: ¿Qué urgencia tiene?, ¿por qué no va a comisión esto? Se ofrece la palabra. Tiene la palabra.

Sr. Carlos Richter: Me queda claro que el servicio aparte de la impresión de la boleta del agua, también va la revista El Abrazo también dentro de la boleta, ¿va todo eso? Y ellos también hacen el servicio, nosotros les mandamos la revista a ellos y ellos. Perfecto, sólo embolsar. ¿Mensual cuánto es lo que se imprime?

Sr. Director SMAPA: El servicio incluye el servicio de impresión off set de boletas, facturas, notas de crédito y notas de débito; impresión de variable, variable de boletas es decir que incluir los datos de cada mes; volantes de cambio de tarifas, los cuales en este momento se ha aumentado la cantidad de colores en los volantes; y trípticos con información general del servicio que hasta el contrato anterior era un díptico; además incluye el embolsado, que en esta oportunidad es una bolsa biodegradable; y la entrega de volantes y notificaciones. En el caso de la revista El Abrazo solamente incluye el embolsado.

Sr. Carlos Richter: Ah ya, no es solamente la boleta, sino también los dípticos...

Sr. Director SMAPA: Los trípticos, además la empresa tiene la obligación de imprimir y embolsar el cambio de tarifa, cuando ésta ocurre y eso los indicadores pueden ser muy variables; y además existe la posibilidad de enviar la campaña de invierno y la campaña de verano a través de un tríptico informativo, que se hace dos veces al año.

Sr. Presidente: Don Herman Silva y después don Antonio Neme y después yo le voy a decir cuál es el tema en cuestión que yo quiero plantear.

Sr. Herman Silva: Yo quiero hacer una consulta, la hago siempre por razones obvias de resguardo. Las dos, lo que ofertaron las empresas una tiene el 11% sobre lo referencial que tenemos nosotros y el otro el 5, casi el 6%. Mí pregunta es ¿están los fondos disponibles como para solucionar ese problema?

Sr. Director SMAPA: Sí Concejal, están los fondos y de hecho viene el CDP actualizado con la oferta que se está proponiendo al Concejo. Además el 5% en relación al presupuesto referencial guarda no solamente relación con los efectos de inflación, sino que también con 3 servicios adicionales que se están solicitando también en esta propuesta.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta al Director, ¿esta empresa es la que nos está dando servicio actualmente?

Sr. Director SMAPA: Así es, lleva bastante tiempo prestando servicio al servicio.

Sr. Antonio Neme: ¿Y cómo evalúa usted el comportamiento de esta empresa?

Sr. Director SMAPA: La empresa en general tiene una tecnología de primera línea y en estricto rigor nosotros podemos incluso, dada la capacidad tecnológica que tiene, informar respecto de requerimientos a última hora, cuando tenemos que entregar avisos, informaciones que incluso requiere el municipio. Nosotros evaluamos de manera muy satisfactoria el servicio que presta la empresa, es una empresa que viene de mucho arrastre.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente una duda en realidad, en base a los antecedentes que estaba leyendo acá, porque la proposición que se nos hace es la empresa Jordán, pero si uno mira las ofertas económicas la otra empresa es más económica que la que se propone. Esa es la primera pregunta, ¿por qué? Y por qué lo hago, porque acá el informe de evaluación técnica dice en su punto 3, el proponente Asociados Undurraga Impresores Ltda. responde oportunamente a la documentación faltante solicitada a través de foro inverso. Y el punto 5, que es la conclusión, dice, en consecuencia esta comisión concluye que los proponentes Empresa Jordán y Asociados Undurraga Impresores Ltda., califican administrativa y técnicamente, por lo tanto, sus ofertas económicas serán abiertas el día y hora indicadas en el itinerario de licitación. Vale decir, el informe técnico dice que las dos empresas califican y en consecuencia, si fuera por proposición de precio debería adjudicarse a la empresa Asociados Undurraga Impresores Ltda. y no a la que se está proponiendo, de acuerdo a los informes que están acá. Esa es la pregunta.

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad que justamente ese es el punto que yo quiero hacer la pregunta al Director Jurídico y si es necesario estudiarlo en detalle. Yo tengo la política en este municipio de no operar con esta empresa, Asociados Undurraga Impresores Ltda., me parece que los costos asociados de transparencia, de imagen para el municipio son altísimos, por lo tanto, no operar con esa empresa. Pero siempre en todas las licitaciones ha estado respaldado jurídicamente aquello, porque tiene que estar respaldado jurídicamente. Me gustaría que lo analizáramos en detalle y si es necesario hacemos un Concejo la próxima semana, porque la verdad que no vamos a hacer una cosa improvisada, sobretodo si no ha pasado por comisión.

Sr. Herman Silva: Alcalde, con respecto a eso, una de las cosas, una digo de tantas cosas, que le he admirado a usted es de cuando asumió como Alcalde, todo lo que tenía olor a Undurraga, diciéndolo en la otra forma, en la forma positiva no del trago, siempre Alcalde en eso ha sido bastante justo y ninguna vez que ha aparecido alguien con el apellido ha pasado, porque requiere comentarios. Y hoy día que se aproxima una campaña que ya están dando ya, una campaña de Alcalde y Concejales, sería contradictorio lo que el Alcalde ha predicado tanto tiempo, que hoy día fuéramos a estar con la más barata, puesto de que perjudica. Y además de lo que mencionó el Alcalde, que hay otras cosas con respecto digamos a esta empresa. Yo estoy, cuando me toqué votar voy a votar por la que aparece que no sea de nombre, porque es para confundir, la gente va a decir ah familiares del clan Undurraga, porque eso es lo que dicen, si poh, eso dicen, si es la verdad y yo siempre digo la verdad. Tendríamos que partir con ésta no más.

Sr. Presidente: Queda del todo claro, esa ha sido mi política, gracias don Herman por refrendarla. Pero lo que sí quiero ver es que esté bien jurídicamente, de lo contrario el camino es declarar desierta la licitación. Por lo tanto, lo vemos jurídicamente y como tenemos urgencia si es necesario lo vemos con urgencia en un Concejo Extraordinario,

sólo para este punto, la próxima semana. Disculpen el punto, pero me parece que tiene que ver con la transparencia de la municipalidad y con la imagen pública también de la municipalidad y SMAPA. Lo sacamos de Tabla. Adelante.

Sra. Carol Bortnick: Está bien, pero si ya en otras licitaciones ya hemos desechado el tema por ser Undurraga, ¿no hay precedente jurídico ya para hacerlo?

Sr. Presidente: Nunca ha sido por eso, siempre ha habido una base jurídica en las bases de licitación y eso es lo que quiero que quede claro, sobretodo dado lo que acaba de leer el Concejal Christian Vittori respecto a una parte de la evaluación. Entiendo que hay otra parte de la evaluación, pero me gustaría que eso lo veamos con cuidado, en comisión, en detalle, porque sino el camino es declarar desierto. Muy bien, lo sacamos de Tabla entonces. ¿Tenemos otro contrato sobre 500 UTM? Vamos a pedir que los días jueves no nos concentremos en el fútbol, sino que nos concentremos en preparar los Concejos al equipo, por cuanto hay una improvisación aquí. Vamos Director.

Sr. Director SMAPA: Queremos someter a consideración del Concejo la contratación directa de una empresa, derivado del incumplimiento reiterado del servicio de la empresa que actualmente nos provee el servicio de lectura de medidores. La verdad es que la empresa entrega una serie de trabajos realizados de mala calidad y que considerando el proceso de control implementado en el seguimiento de este contrato, en forma sucesiva y a partir del inicio de este contrato le hemos aplicado multas, desde noviembre a la fecha. En diciembre le aplicamos una multa de 1 millón y medio de pesos; en enero le aplicamos una multa de 2 millones; en febrero le aplicamos una multa de 1 millón 160; en marzo le aplicamos una multa de 3 millones 104 mil pesos. A su vez eso nos ha obligado, si bien es cierto es poco el volumen de refacturaciones, durante el mes de diciembre tuvimos 75 refacturaciones; en el mes de enero tuvimos 258; en el mes de febrero 284; en el mes de marzo 700 y en el mes de abril 1.000; dentro de un total de 180.000 clientes uno pudiera observar que probablemente el nivel de errores es marginal, pero lo cierto es que además esto genera un sentimiento de que la gente se va pasando la voz que hay posibles problemas de lectura y nos ha generado problemas en el sistema de atención de público y un alto atochamiento en las sucursales. No han derivado problemas en la Superintendencia, debido a que hemos hecho los controles adecuados, en orden a que todo el personal que efectúa el trabajo de control de lectura ha debido prácticamente hacer una actividad de acompañamiento permanente a la empresa. La empresa en su momento, cuando inició la prestación de servicios y cuando se celebró la licitación, la verdad que con objeto de abrir los mercados se consideró que y pertinente, se consideró pertinente que tuviera solamente lectura en medidores. Lo cierto es que la empresa mostraba lectura, experiencia en lectura de medidores de gas en la zona sur del país y al parecer, lo cierto es que no fue capaz de transferir esa experiencia que tenía hacia la implementación del contrato de medidores que tenemos en el servicio de lectura de medidores que tenemos en Maipú. De allí que pese al seguimiento reiterado, no haya sido posible hasta la fecha lograr revertir el proceso incremental de errores en los cuales que ha venido incurriendo. Lo bueno, sin lugar a dudas, es que hemos detectado el problema en forma digamos oportuna y lo segundo, obviamente que es necesario tomar las medidas, en orden a generar competencia de aquellos proveedores de este servicio que

se dedican, o tiene alta experiencia en la lectura de medidores del servicio de agua potable. Ahora, no es menos cierto también señalar que eso nos genera un problema además, que tenemos un mercado absolutamente concentrado y que las empresas que se dedican a este negocio les prestan también servicios a otras sanitarias. En este contexto, nosotros estamos, les pedimos cotización a 3 empresas que prestan servicios en este mercado. La empresa Alcia ofreció por 6 meses un costo de \$133.-, por 12 meses un costo de \$95.- y por 18 meses un costo de \$94.- Y la empresa Staff Consultores ofreció un costo por 6 meses de \$129.- y por 12 meses un costo de \$95.- En tal contexto, nosotros estamos proponiendo una contratación directa a la empresa Staff Consultores, por un costo de lectura mensual por medidor de \$129.- y por un plazo de 6 meses, mientras se efectúe el proceso de llamado a licitación pública y que permita mejorar las características y requisitos de los proveedores que prestan este servicio a la empresa. Este tema fue abordado también en la comisión conjunta de Finanzas y de SMAPA y fue también discutido ahí.

Sr. Presidente: Muy bien. En 6 meses se alcanza a desarrollar una licitación sin duda, la pregunta es por qué 6 y no 3, ¿cuáles son los elementos fundamentales para ello?

Sr. Presidente: Lo cierto es que la empresa que hemos requerido la contratación del servicio, señala que a lo menos deberían existir 2 meses como mínimo que permitan equilibrar las lecturas de medidores, del trabajo que ha realizado la empresa anterior. Y por otro lado, también es conveniente hacer un traspaso tranquilo y equilibrado en la nueva empresa que preste el servicio. Eso nos lleva a que efectivamente dentro del proceso de equilibrio y el llamado a licitación, lo más relevante sería, por tanto, que hubiera los tiempos adecuados para que se lleven a cabo ambos procesos en forma conjunta.

Sr. Presidente: Por lo tanto, son dos razones, un tiempo necesario para hacer una licitación y un tiempo operacional para equilibrar y que funcione adecuadamente la lectura. Eso es. Y usted nos está proponiendo la más barata de estas cotizaciones que se hizo.

Sr. Director SMAPA: Así es.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Esto se vio en comisión de SMAPA, adelante Presidenta.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, tal como se ha dicho acá, tenemos una mala experiencia, producto de ello tenemos la necesidad de volver a licitar en las condiciones que se ha señalado. Solamente agregar que, bueno aquí se está proponiendo la empresa Staff. Paréntesis, ojalá que no sea una estafa. Esta empresa ya había entregado servicios al municipio del mismo rubro y por lo tanto, se conoce y además tiene tecnología moderna y por lo tanto, resulta más conveniente, con respecto a los datos, tiene los software correspondientes. Eso fue de alguna manera la falla que tuvo la empresa que actualmente está vigente y que no ha cumplido con el contrato. Y lo último que quisiera agregar es, bueno, que a mí me parece relevante que en esta oportunidad SMAPA haya tenido la

capacidad de fiscalización, porque yo lo dije aquí en una oportunidad, que SMAPA carecía de la capacidad de fiscalización en varios ámbitos. Y en este caso, bueno, al menos se tuvo la capacidad de fiscalizar y de poner atajo a esto. Eso es bueno. Y lo que, bueno, podemos tener los antecedentes de las empresas, todo lo demás, pero realmente es una apuesta y la verdad es que esto obliga a pensar en un mercado muy restringido, que son las empresas ligadas a empresas, valga la redundancia, ligadas al rubro que son de agua y que tienen esta experiencia. Porque en el caso anterior la empresa no tenía experiencia en este rubro, sino que en lecturas de gas. Ahí se genera una dificultad técnica, lo que explicaron ese día en la comisión, que no voy a explicar yo porque no soy la experta en la materia, pero eso ha sido una de las razones y además que la otra experiencia es que tenía un mercado muy reducido en regiones. Por lo tanto, nos restringe esto dentro de la posibilidad de elegir otras empresas, que es lo que hemos dicho aquí en este Concejo, poder hacer licitaciones y tener una cantidad de oferentes que nos permita efectivamente elegir y dar oportunidad a lo que es mejor para el municipio. Pero desgraciadamente se restringe el mercado y aquí tenemos una mala experiencia. Ahora, en lo personal, yo sigo manifestando que de todas maneras estas licitaciones deben ser abiertas, sin perjuicio de que tuvimos una mala experiencia. Creo que esta mala experiencia vamos a estar siempre afectados a esa posibilidad. Y por último, bueno, dentro de los cambios que se necesita hacer en SMAPA para fortalecer esta empresa municipal, que entre paréntesis me parece muy atinente la aclaración y poner los puntos sobre las i del Sr. Alcalde, respecto de estas declaraciones por parte de Aguas Andinas. Y desde ese punto de vista entonces, dentro de esta mejora, bueno, ojalá ver la posibilidad que nosotros como empresa municipal, pudiéramos hacernos cargo efectivamente de esta lectura y no tener que recurrir a empresas externas. Pero por el momento es lo que tenemos, es lo que hay y es lo que hay que hacer. Así es que esa es mi opinión respecto al tema, lo vimos con bastante detalle y por lo tanto, se pone a consideración de este Honorable Concejo y la idea es aprobarlo. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, para complementar lo señalado por mí colega Nadia. Lo que se propone al Concejo es la aprobación de una contratación directa, tal como se ha explicado, por 6 meses, que es el tiempo que el Servicio Municipal de Agua Potable aclaró en la comisión que es el tiempo necesario para implementar una nueva licitación y también un tiempo de implementación de la empresa para instalarse. Tal como lo conversamos también, si el tiempo es menor, lo conversamos con el Director también, puede ser incluso menor, pero estamos poniendo 6 meses como un plazo razonable para que pueda el Concejo aprobar este trato directo con la empresa que se está consultando, que es la más económica. Ahora, cuál es el fundamento para este contrato directo, es el término anticipado de un contrato; cuál contrato, hay un contrato que el Concejo aprobó en el mes de noviembre del año pasado, este mismo Concejo, con la empresa Ditec S.A.; el monto del contrato aprobado en esa ocasión por el Concejo fueron \$397.417.000.-; se han realizado hasta ahora 3 estados de pagos con esta empresa, de 4 presentados por ella; y el fundamento diría que son tres cosas principalmente. Primero, el término anticipado se basa primero en la inconsistencia e irregularidades en las lecturas que la empresa ha hecho. Segundo, se han detectado faltas graves en el trabajo de los lectores

en terreno, vale decir, hay dudas incluso si los lectores pasan o no tomando los estados de medición. Y lo otro que es más grave, es la inconsistencia de la información que la empresa entrega al Servicio Municipal de Agua Potable respecto de las lecturas. Esas son las 3 razones, más otras más, pero son las gruesas, fundamentales para poder poner término anticipado al contrato, es el fundamento. Y en consecuencia, se pide al Concejo aprobar este trato directo, para resolver esta dificultad, en el plazo que se propone máximo 6 meses. Vale decir, toda la situación de licitación e implementación de la nueva empresa debiera resolverse dentro del plazo de los 6 meses, no más allá de 6 meses. Por lo tanto, esa es la proposición del Concejo. Incluso nosotros habíamos propuesto 3 meses como plazo para la licitación y un plazo adicional para la implementación, por lo tanto podrían ser 4 ó 5 meses, pero no puede con todo ir más allá de 6 meses del problema resuelto. Por lo tanto, lo que resolvimos junto a la Comisión de SMAPA, era proponer al Concejo aprobar este trato directo para resolver el problema, cuyos fundamentos se entregaron latamente en la comisión. Eso Presidente.

Sr. Antonio Neme: Presidente, perdón, una mirada más futurista, una acotación al margen. Ya nos ha pasado y no es la primera vez que hay empresas que no cumplen derechamente. A mí me pasa de repente que Concejales de otras comunas me llaman pidiéndome referencias de una empresa X. no sería conveniente Presidente que nosotros a lo mejor como municipio, ante la Asociación Chilena de Municipalidades, pudiéramos crear de alguna manera alguna lista, alguna "lista negra" de estas empresas que no cumplen y que el día de mañana se sepa públicamente y cuando yo quiera tener, pedir referencias de una empresa, llame a la Asociación Chilena de Municipalidades y vea si esta empresa cumple o no cumple. No sería bueno a lo mejor, de alguna manera, encausar una media que muchas veces está dando vueltas en el ambiente y que no solamente nos afecta a nosotros, sino también afecta a la gran mayoría de los municipios del país. Yo no sé usted comparte a lo mejor poder de alguna manera trabajar este tema con la Asociación Chilena de Municipalidades y que haya una lista de aquellas empresas que realmente no dan buen cumplimiento y que uno las pueda conocer. Esa es mi proposición.

Sr. Presidente: Se puede trabajar en una lista de incumplimientos. Si existe en materia de consumo, por ejemplo, por qué no puede existir en materia de cumplimiento. Sí, perfectamente. Bien. Adelante.

Sr. Carlos Richter: Comparto con el Concejal Neme, comparto que este último tiempo hemos tenido bastantes problemas con licitaciones, en especial de SMAPA. Hace un mes atrás, o dos semanas atrás vimos el tema del tema de la conexión en El Maitén, en Rinconada, que también una empresa no cumplió con la licitación. Pero aquí lo importante, hay que valorar los informes que realiza la unidad técnica de SMAPA, porque en esta licitación, la que se vio en noviembre, el informe de la unidad técnica dice abiertamente que no sugiere que esta empresa la adjudique el Concejo. Yo lo dije esa vez en noviembre, lo dije en comisión, que no me parece aprobar a esta empresa, que era Ditec S.A., porque no tenía la experiencia por lo menos acá en la comuna de Maipú. Bueno, esa vez se me dijo que tenía la experiencia porque hacía trabajos en el sur y todo se me dijo porque fue por precio. Entonces el dicho, mala calidad, pero aquí se vio el

tema del precio. Pero es importante recoger la opinión de los técnicos de SMAPA, eso es lo que yo dije en comisión esta semana, porque el informe fue claro, que a ellos no le parecía que se adjudicara a esta empresa para esta licitación. Lamentablemente estamos en un zapato chino y hay que solucionar esta licitación. Pero es importante que de ahora en adelante los técnicos de SMAPA den la información al Concejo, para que nosotros nos pronunciemos positivamente o negativamente. Es un requisito que se planteó con el Director de SMAPA, que va a ser así y no tener más problemas con SMAPA, porque ya es constante todos los Concejos algunas licitaciones que se han planteado mal acá en la votación. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Perdón, muy brevemente. Yo creo que hay situaciones y hay situaciones. Aquí la Comisión de SMAPA ha tratado de ser lo más transparente posible y cuando no nos ha parecido algo, a usted mismo le consta Presidente que nosotros lo hemos señalado muy claramente y bueno, hemos tenido que re discutir algunos temas. Esto lo digo porque el tema este de las licitaciones son una apuesta y la verdad es que cuando aquí hay una política que aquí mismo se ha expresado y de repente aparecen contradictorias las opiniones al respecto, de que el municipio tiene que, como política, tiene que licitar la oferta más barata, eso como política. Pero aquí nos entrapamos en una situación, no, no nos entrapamos, no es la palabra correcta, sino que nos enfrentamos a una situación en que, como señalaba el Concejal que me precedió, de que efectivamente en una oportunidad se nos dijo bueno, esta licitación no podría ser de acuerdo a la opinión de la unidad técnica, pero era la más barata, entonces esa es la política "del municipio". Por lo tanto, lo que yo quiero plantear aquí es que, yo creo que nosotros no podemos ponernos muy dogmáticos en el tema de definitivamente licitar siempre lo más barato, porque corremos este riesgo, pero es un riesgo que corremos con todas las licitaciones, con todas las licitaciones corremos el riesgo dentro de esta normativa que tenemos dentro de este sistema que nos obliga a tener que licitar. Yo sigo señalando y estoy convencida de que la solución a esto es que efectivamente cuando fortalezcamos como corresponde a SMAPA como empresa municipal, es que nos hiciéramos cargo nosotros de este tipo de cosas y no de cosas externas. Yo creo que para dejar las cosas en su lugar, porque de repente resulta como contradictorio en algunas cosas. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, se recoge el planteamiento para hacer el tema más general a la Asociación de Municipios. Vamos a proponer en votación, si puedes volver a la lámina anterior, un contrato hasta 6 meses, lo vemos hasta, si sale antes lo traemos antes, con Staff Consultores, hasta 6 meses, hasta 6 meses. Muy bien, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2206:**

Autorizar la contratación directa, hasta 6 meses, del “Servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable” con la empresa Staff Consultores de Empresas, por un valor unitario de \$129,7 por lectura, costo estimado por 6 meses de \$144.756.360.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Una reflexión del tema de lo más barato. La política en mí gestión ha sido aprobar siempre al más barato de los que califican técnicamente, esa ha sido mí política y quiero fundamentar por qué la política, porque eso elimina espacios de discrecionalidad y cuando elimina espacios de discrecionalidad todos saben que si pasan la vaya técnica, después va a ser sólo por precio y elimina espacios de discrecionalidad y por lo tanto se invierte en transparencia en el proceso. Tiene un problema, claro que tiene un problema, si alguien pasa con un 5,1 y otro pasa con un 7 y la diferencia es \$1.-, se sacrifica algo de eficiencia, por lo tanto hay un riesgo de eficiencia, que lo hemos visto en algunas licitaciones, pero en post de transparencia, en post de transparencia. Esa ha sido la política para fundamentar y claro, a veces tenemos los problemas como el que se presentó ahora, que una empresa no cumplió con los requerimientos, la hemos tenido que cambiar y hemos estado ½ hora en este Concejo mirando dicho contrato. Gracias al Director de SECPLA, gracias también al Director de SMAPA y al Concejo. Vamos al siguiente punto.

### 3.2.- Comodato.

Sr. Presidente: La Concejala Marcela Silva tiene un tema personal, entonces vamos a invertir la Tabla. Adelante Concejala. Previo a la Concejal va ha hablar el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Como se indicó en la sesión pasada, traigo a consideración de este Concejo el siguiente comodato y me permito leer la minuta entregada a la Presidenta de la Comisión Social. Junto con saludarle, me permito informar a usted que a través del memorándum 507 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita se otorgue comodato sobre el bien inmueble municipal ubicado entre las calles O'Higgins, Guayaquil, Barrio Campos de Batalla, sector 2 de esta comuna. Lo anterior para los fines y condiciones que se describen. A continuación se detallan los

antecedentes necesarios que complementan dicha solicitud, con el objetivo de tener pleno conocimiento en el presente informe. Antecedentes del terreno, el predio se encuentra ubicado entre las calles O'Higgins y Guayaquil, Barrio Campos de Batalla, sector 2, cuya ubicación y deslindes se individualizan en el croquis que se adjunta al presente informe. La superficie total del terreno es de 2.046m<sup>2</sup>, los deslindes son al norte con Avda. O'Higgins en 29m, al sur con Avda. Independencia en 41m, al oriente con Lote B en 68,30m, al poniente con Avda. Guayaquil en 92,30m. La superficie recomendada es de 2.046m<sup>2</sup> precisamente, siendo la inscripción de dominio fs. 17.091, N° 20.746 del año 1980. La porción de terreno solicitado se solicita el comodato sobre la superficie total del terreno, que asciende a los 2.046m<sup>2</sup>. Documentos acompañados por el Club Deportivo Criqueck en la carta dirigida al Sr. Alcalde, fotocopia de certificado de vigencia y personalidad jurídica, fotocopia de rol único tributario, informe de trayectoria, actividades y proyectos del club deportivo, fotocopia cuenta de ahorro, croquis acotado a escala elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, carta de compromiso, formulario de postulación. Destino del inmueble solicitado, el Club Deportivo Criqueck solicita un contrato de comodato del bien inmueble municipal ubicado entre las calles O'Higgins y Guayaquil, Barrio Campos de Batalla, sector 2. El objetivo de esta solicitud es realizar una buena administración de este lugar para desarrollar las actividades propias de la comunidad, mediante la ejecución de talleres, actividades, beneficios, reuniones de los vecinos, entre otros, además mejorarlo con la construcción de un gimnasio, incluyendo sede social. Observaciones, se recomienda entregar en comodato la porción del terreno de 1.126m<sup>2</sup>, acá existe un error en el documento.

Sr. Presidente: ¿En esto hay acuerdo de SECPLA? OK, muy bien, para mirar el tema urbano.

Sr. Director Jurídico: Se recomienda un plazo de 10 años Presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Marcela Silva: Sí, tal como se indicó en el Concejo pasado, esto se vio en Comisión de Social, en conjunto con Comisión de Deportes, del día jueves 17 de mayo y viene a saldar la verdad un compromiso que en un principio a este club deportivo se estaba evaluando la posibilidad de entregar el terreno que está al costado del liceo José Ignacio Zenteno, estábamos trabajando en conjunto con SECPLA y DIDECO la posibilidad de entregar ese comodato, pero la Corporación de Educación presentó un proyecto que era en convenio con Falabella, para implementación deportiva para el Liceo José Ignacio Zenteno, por ende se tuvo que redestinar otro terreno para implementación deportiva para este club deportivo. En esa Comisión Social también participó el Jefe de Deportes y la información que yo puedo manejar del club deportivo, es que es incluso más participativo que la misma Asociación de Básquetbol, tienen innumerables socias, participan constantemente y ellos están desarrollando su actividad en el Estadio Bueras, en el gimnasio antiguo del Estadio Bueras. Entonces eso se les hace chico, no es un espacio propio, a veces tienen que, en invierno tienen otras actividades, tiene que posponer sus clases, sus talleres, así que esto viene a saldar un compromiso con esa organización, que efectivamente tiene un trabajo de muchos años y un trabajo permanente que eso es lo

más importante, que están, ustedes los pueden ir a ver cuando ellos están participando ahí en el estadio, están toda la semana con actividades, ellos se autofinancian todos sus torneos, todos sus viajes al extranjero, es rara la vez que solicitan ayuda al municipio. Así que yo creo que es un comodato que va a ser bien recibido por la organización y que por lo demás se lo tienen bien merecido y acá también está presente su profesor Mauricio Silva, que no es pariente mío, pero lleva el gran apellido Silva. Así que lo que sugiere la Presidenta de esta comisión es que sea aprobado y como ya indicó el Director de Asesoría Jurídica, está visto por la Dirección de SECPLA, Dirección de DIDECO y Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: Perdón Concejala, lo voy a retirar de Tabla. Entiendo perfecto el punto, le pido disculpas al equipo que está acá del club deportivo. Hay un aspecto a mirar con la feria del lugar antes, con la feria que está en Guayaquil, antes de poder aprobarlo. Lo voy a retirar de Tabla.

Sr. Herman Silva: Alcalde lo está retirando usted y yo iba a hacer una pregunta también legal. Si alguno de los terrenos tenía comodato anterior en los compromisos que ahí quede establecido que hay que avisarle antes de que se cumple el plazo si es renovable, 6 meses o un tiempo determinado, por cualquiera de las dos partes. Y en este caso habría que ver si la municipalidad, si tenía comodato alguno de los terrenos que se están pidiendo ahora. El municipio está obligada a avisar con 6 meses de anticipación que no se lo iba a renovar, porque sino ahí nos metimos en un tete también, el municipio como tal. Eso yo lo digo por experiencia propia que pasé en el municipio. Eso no más.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Nadia Avalos: También quería hacer una acotación respecto de cual es el destino del terreno en particular, que es un tema relevante en términos de plan regulador, así que por lo tanto, si bien es cierto pasó por SECPLA, me imagino que eso lo habrán visto, pero yo creo que hay que ser más explícitos el informe respecto del destino del terreno. Gracias.

Sr. Carlos Richter: Efectivamente se vio en Comisión conjunto con Deportes, se vieron todas las inquietudes. SECPLA dice que no hay problemas que se le pueda dar este comodato a esta organización deportiva. Bueno, todos estamos claros que esa carpeta estaba para la feria de Guayaquil, pero lamentablemente la gente nunca ha utilizado esa carpeta para instalarse... Por eso hay que verlo, pero SECPLA dice que está todo correcto. Pero no me queda claro la consulta suya Alcalde, le va a hacer la consulta a la gente de la feria si ellos nunca han cumplido con la ordenanza de instalarse ahí poh. Esa es la duda que me salta. Pero yo creo que como dice la Concejal Marcela Silva, ésta es una organización bien ordenadita, siempre han sido con recursos propios, pero no veo por qué no lo podemos dar el comodato.

Sr. Presidente: No estamos diciendo que no lo vamos a dar, vamos a analizar un aspecto que falta, que es la Dirección de Inspección, porque hay una feria ahí que se estaba trabajando.

Sr. Carlos Richter: Pero nunca se han instalado.

Sr. Presidente: Tengo claro que nunca se han instalado Concejal, no me recuerde cosas que ya sé. Por lo tanto, vamos a llevarlo a esa Dirección también. Concejal.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también quiero dar fe del informe que está entregando la comisión. Yo conozco también al Club Deportivo Criquet, ellos juegan básquetbol, porque no se ha dicho acá, ellos son un club de básquetbol y el presidente también trabaja hace muchísimos años en el tema del básquetbol, tienen una organización que a mí me consta lo que se ha dicho, ellos trabajan en el Estadio Bueras, se autofinancian todas sus actividades, tienen una tradición muy larga en el deporte, yo diría que son uno de los pocos clubes, un antecedente importante en el Concejo, uno de los pocos clubes en Maipú que ha logrado sostener el trabajo del básquetbol, el básquetbol digamos amateur, porque también sabemos que el Boston también lo ve del punto de vista más profesional, pero diría que del punto de vista del básquetbol amateur, diría que es uno de los pocos clubes que tiene una larga senda de trabajo en Maipú y por lo tanto, yo creo que son absolutamente merecederos digamos de poder recibir este comodato de parte del Concejo. Así que yo también quiero dejar constancia de eso y Mauricio trabaja en eso desde que estaba en el Liceo 73, lo conozco de ahí y desde muchísimos años, por lo tanto, que él se dedica a esto, es una persona seria, un club serio y que yo creo que va a administrar muy bien digamos lo que el municipio le pueda entregar a ellos.

Sr. Presidente: Está bien, si lo hemos retirado para analizarlo en mayor detalle, no tenemos una opinión definitiva. Adelante Concejala.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidente, la verdad es que me siento un poco incómoda con este tema, porque el trabajo que yo realizo y que realizamos los Concejales es bastante serio y esto se viene viendo hace bastante tiempo, por eso Mauricio está acá también, así que pedirle las disculpas, porque efectivamente cuando yo traigo un tema a Concejo, o pido al Presidente que lo coloque en Tabla, es porque ya cuenta con la revisión de todas las Direcciones y generalmente yo me encargo de revisar detalladamente los papeles. Entonces acá queda, me da la impresión de que algo pasó que no se coordinaron de parte de la administración y solicitar más rigurosidad a futuro, a fin de que no se nos genere este problema nuevamente.

Sr. Presidente: Toda la razón Concejala, se pide las disculpas a Mauricio y a los miembros aquí presentes. Pero esperamos analizar el aspecto que faltaba y con ello traerlo a Concejo con la adecuación que corresponda, si es que corresponde una adecuación. Seguimos el punto de Tabla. Gracias Concejala.

### **3.3.- XXXIX Escuela de Capacitación 2012.**

Sr. Presidente: Hay un conjunto de jornadas que ha invitado la Asociación Chilena de Municipios y quiero aprobarlas en general, para las distintas capacitaciones de las cuales



ustedes quieran señalar, del 4 al 15 de junio, en distintas ciudades del país. Procesos y normativas del servicio del quehacer municipal, lleva el título, del 4 al 8 de junio, sede Temuco, Fortalecimiento de la Educación Pública y Actualidad Municipal y Probidad; en sede Puerto Montt, Herramientas para la Construcción de Municipios Saludables; en sede Puerto Varas, Gestión del Turismo Comunal y sus Aportes al Desarrollo Económico Local. En la segunda etapa, que corresponde al 11 al 15 de junio, Finanzas Municipales en Procesos de Mejora Continua y Políticas Públicas y Desarrollo Social en el Chile de Hoy, en Iquique; en Viña del Mar el Valor de Comunicaciones y sus Técnicas para Persuasión en el Convencimiento y el curso Marco Regulatorio y Nuevos Desafíos en Vivienda y Planificación Urbana. El valor de los cursos es \$100.000.- Como es una actividad de la Asociación Chilena de Municipios quiero votarla en general y después ustedes nos dicen si es que tienen interés o no en ir a alguna de ellas, como es de la Asociación Chilena de Municipios. Cuando no es de la Asociación las votamos una por una. Pero la votamos en general y después ustedes nos dicen si es que hay algún interés. En votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2207:**

Aprobar la participación de los Sres. Concejales en “XXXIX Escuela de Capacitación Procesos y Normativas al Servicio del Quehacer Municipal”, la que se realizará en las ciudades de Puerto Montt, Temuco; Puerto Varas, Iquique y Viña del Mar, entre los días 4 al 15 de junio, cuyo costo es de \$100.000.- por participante.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias.

**3.4.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto de Salud Municipal.**

Sr. Presidente: Directora de Salud, adelante.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. La Dirección de Salud trae a proposición la propuesta de modificación presupuestaria N° 2 de Salud, que fue vista este

miércoles en comisión conjunta de Salud y Finanzas. Esta modificación principalmente obedece a aprobar los ítems para la pronta apertura del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del CESFAM Iván Insunza. Me queda pendiente una minuta que tengo que entregar a los Sres. Concejales, a petición del Concejal Vittori. El Dr. Barra, Director del CESFAM Insunza, se las hará llegar a sus correos respectivamente, en donde va a hacer exposición de todo lo que significa la instalación de este servicio de atención primaria de urgencia. En relación al resumen de disminución y aumento de gastos, podemos ver que la modificación en los gastos se reflejan principalmente subtítulo, en gastos en personal, con aumento neto de cero porque se pasa de una cuenta a otra. En bienes de servicios en aumento neto de 85 millones. En transferencias corrientes disminución de 90 millones y en adquisición de activos no financieros de 5 millones. Total de gastos en aumento neto es de cero porque es redistribución. En relación al aumento, en otros gastos de personal, en el 21.04 es de 104 millones, que es exclusivo de lo que es el convenio del servicio de atención primaria de urgencia, que está destinado único y exclusivamente para pagar los sueldos a honorarios del personal que va a trabajar en ese servicio de urgencia. Ese servicio de urgencia contempla 25 personas, en los cuales 7 son médicos, 12 técnicos y 7 administrativos que trabajan en turnos desde lunes a viernes de 5 a 12 de la noche, sábado, domingos y festivos de 8 de la mañana a 12 de la noche. Por lo tanto, se traspasa desde el 21.01 al 21.04 para poder efectivamente cancelar los honorarios de estas personas. Aumento neto en personal de cero. En la modificación en el subtítulo 22 dice relación con el aumento en materiales de uso consumo de 10 millones de pesos por equipos menores, que tiene que ver con la adquisición de instrumental para el servicio de atención primaria de urgencia. Servicios técnicos profesionales de 2 millones, para poder realizar un estudio de climatización para los centros de salud, para poder en el verano contar con aire acondicionado en ellos. Y otros gastos en bienes y servicios un aumento de 90 millones, esto es por instrucción de la Contraloría General de la República, en donde se nos señala que el ítem 24, o el subtítulo 24 no puede ser usado en salud y por lo tanto que tenemos que traspasarlo al ítem 22. Total de aumentos de bienes y servicios de consumo de 102 millones de pesos. En servicios generales nosotros estamos disminuyendo 17 millones de pesos, por cuanto el servicio de vigilancia del servicio de atención primaria de urgencia va a ser asumido por la licitación de vigilancia que ya está en curso, más la ronda de Carabineros y el apoyo de lo que es Seguridad Ciudadana, por lo tanto, hay una disminución de 17 millones. Y la otra diapositiva, ahí está lo que estamos efectivamente cambiando, los 90 millones del ítem 24 al 22, por instrucciones de la Contraloría. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno aquí dos cosas, lo que vamos a hacer acá es formalizar, formalizar, de acuerdo al instructivo de la Contraloría y entonces aquí hay dos puntos. Uno, hay que ajustar el, realizar el ajuste inicial de caja. Y por otro lado, regularizar, de acuerdo a los ítems que ha señalado la Directora de Salud, la disminución y aumento de gastos. Yo no me voy a referir a la parte técnica, porque está el Presidente de la Comisión sobre el tema. Solamente agregar de que en el tema de aumento de gastos y que está dentro del presupuesto, por cuanto son fondos que han llegado adicionales para ello, tienen que ver con la implementación del servicio SAPU, que es un

tema bastante relevante, vamos a contar con ello y entre otras cosas va a servir para descongestionar la demanda que tiene el CRS. Y además de eso, tener un servicio de urgencia a nivel municipal también queda abierto incluso para el conjunto de los vecinos, independientemente si están o no dentro del sistema, obviamente que en situaciones bastante acotadas con respecto a los que van en forma privada digamos. Pero de todas maneras es un servicio que no tenemos y que nos deja en una altura de nivel de desarrollo respecto de la oferta de salud hacia los maipucinos. Así que eso me gustaría destacarlo como Presidenta de la Comisión de Salud y reiterar el trabajo de la Dirección de Salud a este respecto y que logró finalmente concretar y lo que nos queda entonces es ponernos de acuerdo cuándo se inaugura Presidente. Es una buena noticia definitivamente para los vecinos y vecinas de Maipú, que está justamente planteado en la política municipal de una ciudad más justa, que tiene que ver con eso. Eso es lo que tengo que agregar, gracias.

Siendo las 10:58 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo para complementar lo ya señalado por la Presidenta de la Comisión de Salud, siempre hacemos comisión conjunta con los temas de modificación. Y ésta es una modificación muy sencilla, tal como se ha explicado, se trata más bien de la reclasificación de algunos gastos. El más grueso es del ítem subtítulo 21, tal como se ha explicado, estamos disminuyendo una cuenta en 104 millones, que corresponden a un convenio de un programa de atención primaria de urgencia año 2012, dado que para poder implementar o poner en marcha digamos este servicio de atención de urgencia de atención primaria, SAPU que se conoce, se requiere pagar al equipo que va a trabajar allí y para poder cancelar esto se hace a través de otro subtítulo, que es el 21.04.004.002 prestaciones de servicios en programas comunitarios. Vale decir, hay un contrato a honorarios, por lo tanto requiere cambiar digamos de ítem una plata que ya está asignada por convenio. Y lo segundo, tiene que ver también con una reclasificación presupuestaria, que es una cuenta de 90 millones de pesos, que estaba en la cuenta 24.01.007 asistencia social a personas naturales y tal como estableció un dictamen de la Contraloría para poder ejecutar estos convenio, porque son platas de convenios para prestaciones médicas específicas, como explicaban en la comisión, la adquisición de audífonos, para proceder a eso se requiere llevar a otro ítem, de acuerdo a lo que especifica el clasificador presupuestario, que es a la cuenta 22.12.999 otros, por lo tanto, se procede a adquirir allí los audífonos y a entregarlos como prestación médica. Y el resto es clasificación, tal como se ha explicado. De manera que vistos los antecedentes en la Comisión de Salud y en la Comisión de Finanzas, la proposición al Concejo es aprobar esta modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Bien, vamos en votación.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2208:**

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto de Salud Municipal.

**Mayo-2012**

Subtítulo	Item	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
		<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>211.000.000</b>	<b>211.000.000</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>104.000.000</b>	<b>104.000.000</b>
21	01	Personal de Planta		104.000.000
21		Otros Gastos en Personal	104.000.000	
21	04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	104.000.000	
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>102.000.000</b>	<b>17.000.000</b>
22	04	Materiales de Uso o Consumo	10.000.000	
22	08	Servicios Generales		17.000.000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000	
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	90.000.000	
24		<b>Transferencias Corrientes</b>		<b>90.000.000</b>
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales		90.000.000
29		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.000.000</b>	
	04	Mobiliario y Otros	5.000.000	

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Gracias Directora. Vamos al último punto de Tabla.

### **3.5.- Adjudicación contrato “Participación y Concesión Complejo Microempresarial Henry Ford”.**

Sr. Presidente: Financiamiento Urbano Compartido, ya aprobamos por unanimidad en este Concejo las bases de un proyecto microempresarial, en el sector industrial de nuestra comuna. Y la verdad que eso ya ha tenido su fruto. Le doy la palabra a don Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Buenos días Alcalde, Concejales y Concejalas. Efectivamente después de aprobar las bases de licitación el pasado 20 de enero, en forma unánime por el Concejo, se procedió a la licitación pública del contrato de participación y concesión del complejo microempresarial Henry Ford. El día 24 de abril, se procedieron a abrir las ofertas técnicas, en las cuales se presentó sólo una oferta, correspondiente a la Asociación de Pequeños Medianos y Microempresarios Camino a Melipilla km. 20 de Maipú, Asociación Gremial AMICAME A.G. El oferente, de acuerdo a la evaluación que realizó la comisión evaluadora destinada para los efectos, que estaba compuesta por la Sra. Concejala Nadia Avalos, el Director de SECPLA, don Fernando Pérez y quien les habla, evaluó los antecedentes, siendo la empresa cumplidora del 100% de los antecedentes solicitados en la misma. Y respecto de eso, la comisión evaluadora evacuó un informe, que corresponde a los antecedentes que los Concejales tienen en este minuto en su poder, del acta de evaluación técnica con una nota 7. Posteriormente el oferente quedó calificado para proceder a la apertura económica de su oferta, la cual se realizó el día 2 de mayo recién pasado. La comisión evaluadora procedió a revisar y analizar los antecedentes de la oferta económica en este caso, siendo calificada nuevamente con nota 7. Cabe indicar que respecto de la oferta presentada por AMICAME se complementen las exigencias de las bases con una oferta adicional en cuanto a mejoras del proyecto arquitectónico, mejoras del proyecto paisajístico y mejoras de la infraestructura de implementación del centro de convenciones que va a estar a disposición del municipio en esa infraestructura. Conforme a lo establecido en las bases y lo que se analizó en comisión conjunta de Urbanismo y Finanzas del Concejo, el pasado lunes 14 de mayo, se propone la adjudicación del contrato de participación y concesión del proyecto complejo microempresarial Henry Ford a la Asociación de Pequeños Medianos y Microempresarios Camino a Melipilla km. 20 Maipú, Asociación Gremial AMICAME A.G., por el plazo de concesión establecido en las bases de licitación de 25 años. En el evento y sólo como nota al margen, de que la permuta que está en trámite y que fue conversada y analizada en la aprobación de las bases de esta licitación se perfeccione, el proyecto se ejecutará en el terreno municipal producto de la permuta. De lo contrario, sigue siendo donde se proyectó originalmente, que es el terreno de Henry Ford 850. Esos son los antecedentes Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Cuáles son las contraprestaciones para el municipio?

Sr. Alberto Pizarro: En el marco de la ley, voy a explicar brevemente, que las prestaciones son las que el oferente le entrega al municipio. En este caso corresponde a la totalidad de la infraestructura que se construya en el terreno municipal, infraestructura que asciende a una inversión aproximada de los 380 millones de pesos, de parte del oferente.

Adicionalmente se presentan dentro de las prestaciones, la utilización de este centro de convenciones, que corresponde a uno de los 16 galpones que conforman este complejo microempresarial, para la realización de actividades de extensión y capacitación de la oficina de intermediación laboral y del CEDEP municipal, sin costo para el municipio, en un salón divisible en dos, completamente equipado con mobiliario y equipamiento de exposición. Y en contraprestación el municipio lo que le entrega a la Asociación Gremial que se propone adjudicar, es la concesión del terreno para ser utilizado en esas materias, durante 25 años.

Sr. Presidente: ¿Qué uso tiene hoy día el terreno?

Sr. Alberto Pizarro: El terreno corresponde a un terreno de equipamiento municipal en una zona industrial.

Sr. Presidente: Sí, ¿pero qué hay proyectado como alternativa hoy día sobre el terreno?

Sr. Alberto Pizarro: ¿La normativa del Plan Regulador?

Sr. Presidente: No, no, ¿hay algún plan de inversión sobre el terreno o esto es un terreno que no tiene ningún uso?

Sr. Alberto Pizarro: Este terreno desde el año 97, que fue recibido por el municipio, nunca ha tenido ningún tipo de destino, ni uso, es un sitio eriazo en definitiva.

Sr. Presidente: OK. Muy bien, esto se vio en comisiones, en varias comisiones porque éste es el primer FUC que materializamos, entonces esto se vio en Comisión de Urbanismo, en Comisión de Desarrollo Productivo, entiendo que se vio también en Comisión de Finanzas. Damos las tres palabras entonces en ese orden, Comisión de Urbanismo.

Sra. Nadia Avalos Gracias Presidente. Bueno, como se ha dicho acá, éste es un contrato de participación y es un proyecto que tiene que ver con la microempresa. Bueno, hemos estado en opinión de que se concretase este proyecto, por cuanto nosotros por primera vez no estamos beneficiando a grandes, sino que a pequeños empresarios que están arraigados en la comuna de Maipú, que tengo entendido que tienen trabajadores que también trabajan en la comuna de Maipú y por lo tanto, es la oportunidad para que ellos desarrollen el trabajo a plenitud. Hemos visto varias veces, en muchas reuniones, éste es un proyecto que tiene hartos años. Sr. Alberto Pizarro ¿cuánto tiempo llevamos con este proyecto?, diría yo más de 1 año, año y medio, claro. Especifico la fecha porque quiero señalar con esto de que hemos sido bien acuciosos. Primero, dentro de este proceso hubo una etapa de convencernos que el proyecto era viable y a quien beneficiaba. Bueno, yo desde un principio estuve convencida de que éste era un buen proyecto y que efectivamente había que apoyar y estar adelante. Ahora, lo que se propone que se pronuncien los Sres. Concejales es sobre el proyecto en sí, pero el tema de dónde se va a realizar el proyecto es un tema que está pendiente, que responde a la permuta del terreno, hay una propuesta ahí de permuta de terreno, un terreno municipal contra otro

terreno privado y ese es un tema que va a quedar pendiente porque faltan algunos antecedentes, en mi opinión, yo lo he señalado a Alberto Pizarro ello y efectivamente entonces esto no se va a ver en específico, pero sí el proyecto en sí, los objetivos, a quienes beneficia, cómo se van a llevar adelante y lo que es más importante, que este proyecto, con estos pequeños empresarios, efectivamente nos entregan un beneficio a nosotros, que es ocupar estas instalaciones, incluso nos proponen unas instalaciones mejoradas de acuerdo a lo que había solicitado el municipio, como ustedes pudieron apreciar en esta presentación. Y por tanto, yo creo que es un proyecto altamente beneficioso, no tan solo para el municipio en términos de que vamos a tener un lugar físico que no tenemos, pero lo más importante es ir en ayuda de los pequeños empresarios, que se ha dicho tanto aquí en este país, que son efectivamente los que dan el trabajo mayoritario, que son los que incluso están más allá del ingreso mínimo a sus trabajadores, hace harto rato que tienen por sobre 250 mil los sueldos de los trabajadores, en fin. Y por tanto, yo creo que es una gran satisfacción en lo personal poder ir en ayuda de este grupo de empresarios. Eso Presidente, creo que en síntesis es eso, sería largo señalar todos los detalles de todas las comisiones que tuvimos, porque tuvimos hartas reuniones, pero yo creo que en síntesis eso es lo que representa con respecto a la Comisión de Urbanismo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, quisiera precisar que esto más bien lo lideró la Comisión de Urbanismo con la Comisión de Finanzas, en una última etapa pasó a la Comisión de Fomento Productivo. Y sólo solicitarle al Concejo que apruebe este proyecto, ya que en primer lugar hoy día hay una subutilización del terreno, ese terreno está no abandonado pero no hay nada y este proyecto permitiría transformarlo en un polo productivo, que va en directa colaboración con los micro y pequeños empresarios de la comuna. Es importante también destacar que este proyecto desde su origen fue en coordinación, en consulta y co-colaboración con los microempresarios que van a ser beneficiados y eso también es bastante importante, ya que no fue un proyecto impuesto por la administración, sino que más bien surgió de una iniciativa de los microempresarios que hoy día se puede materializar. Por ende, creo que y aparte, también va a entregar un beneficio a la municipalidad de un espacio que hoy día no se cuenta, que va a poder ser utilizado incluso por el Centro de Desarrollo Productivo de la comuna y también por la Oficina de Intermediación Laboral. Así que solicitarles a los Sres. Concejales que aprueben esta iniciativa.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Para complementar lo ya señalado y también por una claridad, estamos hablando, tal como ha dicho la Presidenta de Urbanismo, dos cosas distintas. Lo que estamos viendo hoy día acá es la licitación pública del Fondo Urbano Compartido, la 2770-35LP12, que no es condición ni está condicionado a la permuta del terreno, son cosas completamente distintas, muy distintos. Este proyecto no está condicionado a la permuta. Por lo tanto, vuelvo a señalar, en este informe lo que estamos hablando es de esta licitación en particular, de un contrato de participación y concesión

del proyecto complejo microempresarial Henry Ford. Respecto de esto, tal como se ha señalado y visto en ambas comisiones conjuntas, hubo un proceso de licitación, con bases administrativas y técnicas y en consecuencia hubo también una evaluación respecto del cumplimiento de las bases de licitación y también de la oferta económica de los que se presentaron a esta licitación. Tal como se ha señalado, el único participante u oferente fue la Asociación de Pequeños y Medianos Microempresarios Maipú, Asociación Gremial AMICAME A.G. y tal como especifica el informe técnico, este oferente ha cumplido con todo lo exigido en las bases técnicas y las especificaciones del proyecto incluyendo, tal como se ha dicho, algunas mejoras del mismo. Es claro también, para los colegas Concejales que a lo mejor no han podido participar en las comisiones, tal como lo mencionó el Presidente, nosotros estamos recibiendo prestaciones digamos y contraprestaciones. Pero lo esencial estamos hablando que el municipio entrega a través de este proceso, una concesión de un terreno a 25 años, para lo cual el oferente hace una prestación, cuál es, es la construcción de una infraestructura avaluada en un monto determinado y además proporciona al municipio uno de aquellos galpones, denominado centro de convenciones, equipado, que el municipio puede disponer de él para efectos de realizar todas las actividades que allí estime pertinente, en materia de capacitación u otras que el municipio pueda disponer de ellas. El terreno en cuestión que se entrega en concesión, es un terreno que está ubicado en el sector Santa Marta, en la misma calle Henry Ford, es un terreno de uso industrial, tal como se ha señalado, que el municipio lo adquirió el año 1997. En consecuencia, vistos todos los antecedentes en las comisiones, la proposición al Concejo es aprobar este contrato y a su vez, tal como lo especificamos en la comisión, si es que no pudiera perfeccionarse la permuta, indistintamente que ello ocurra, que el proyecto pueda comenzar lo antes posible en el terreno municipal. Vale decir, si de aquí a la próxima semana, es una sugerencia Presidente, si es que no se puede perfeccionar esa permuta, por razones jurídicas u otras, entonces también se proceda a dar la orden de inmediato para la entrega de terreno municipal para el inicio de las obras. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Están las recomendaciones de las 3 comisiones que vieron aquello expositivas en este FUC. Se ofrece la palabra, si hubiere alguna otra opinión. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero más bien hacer una consulta. Yo no me acuerdo en esa oportunidad, hay terrenos que le donan al municipio, se lo entregan y le colocan condiciones a futuro, yo no me acuerdo si ahí hubo alguna condición con respecto a eso, en qué debía ocuparlo la municipalidad. Esa es para asuntos jurídicos. Y lo otro que quede en el acta, que está con el visto bueno legal del Sr. Director Jurídico, que está de acuerdo a las leyes vigentes, estamos bien. Yo lo estoy pidiendo antes de votar.

Sr. Presidente: Bueno, son dos las preguntas, una si hay alguna restricción en el uso del bien y la otra, si está todo correcto del punto de vista jurídico. Adelante Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Respecto a la primera pregunta, si existe alguna restricción, existía pero fueron levantados todos los gravámenes que existían sobre el terreno, precisamente para que estuvieran disponibles al momento de esta aprobación. Y

frente al segundo punto, efectivamente las bases se ajustan a la ley y también la adjudicación. Lo que se hace ahí es contrastar las bases con la ley y la propuesta con las bases y efectivamente existe un lineamiento jurídico que se ajusta a derecho.

Sr. Presidente: Querías complementar Alberto.

Sr. Alberto Pizarro: Sólo en el plano técnico, que el proyecto cuenta con anteproyecto aprobado por la Dirección de Obras, para todos los temas técnicos normativos.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Muy cortito. ¿Va a ser gente de Maipú solamente, microempresarios de Maipú?

Sr. Alberto Pizarro: Efectivamente en la asociación son microempresarios de Maipú.

Sr. Antonio Neme: O sea, no viene gente de afuera.

Sr. Alberto Pizarro: Hasta donde yo sé, no.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos entonces en votación la propuesta que nos ha hecho el Sr. Alberto Pizarro, entendiendo que están en Tabla y son parte del soporte de ello todo lo que se ha informado al respecto, tanto el Director Jurídico como por cada una de las comisiones. Adelante.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2209:**

Aprobar la adjudicación del “Contrato de Participación y Concesión Proyecto Complejo Microempresarial Henry Ford” a AMICAME A. G. Rut 65.003.740-5, por el plazo de 25 años.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, quiero felicitar en realidad, porque esto costó un año y medio y es el primer FUC, financiamiento urbano compartido, que hacemos en nuestra comuna, es el tercero que se hace en la Región Metropolitana, Ñuñoa y Santiago han realizado este programa de financiamiento de inversiones y esto además abre la puerta. Siempre cuesta cuando uno empieza un asunto nuevo, aprender del mecanismo, ver cómo



funciona. Y la verdad que felicitar, felicitar además por lo que significa, felicitar aquí a la Asociación, veo a su Presidente, por lo que significa, a don Héctor Aguilar, que presentaron aquello y lo que pueda significar también en el desarrollo también equitativo en materia de empresas, no sólo el desarrollo a las grandes empresas en el sector industrial, sino que también micro y pequeña empresa en el sector industrial, que tiene que ver con nuestra política. Así que felicitar por todo ello y felicitar a don Alberto Pizarro y a cada una de las comisiones. Estamos terminando el Concejo, la verdad es que dijimos que no iba a haber Varios en esta oportunidad, se levanta la sesión.

Siendo las 11:20 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 871, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 873, de 15 de junio del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm